



ACTA N°2
CONSTITUTIVA
CONSEJO ESCOLAR

Año Escolar : 2026
Establecimiento : Liceo Industrial A-20 Eliodoro García Zegers
RBD N° : 8500-6
Comuna : Santiago
Dependencia : SLEP Santiago Centro
Fecha : 11-06 2026
Hora de inicio : 10:15
Lugar : Dirección

A. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

Con fecha 11 de junio siendo las 10:00 horas, se da inicio a la primera sesión del Consejo Escolar del establecimiento Liceo Industrial A -20 correspondiente al año escolar 2026, instancia de participación de la comunidad educativa establecida en la Ley N°19.979 y regulada por el Decreto N°24 de 2005 del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto N°19 de 2016, así como por las demás normas aplicables del Sistema de Educación Pública.

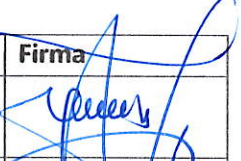
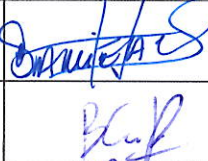
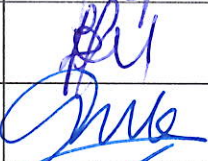
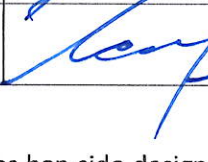
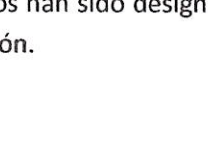
La sesión es presidida por el/la Director(a) del establecimiento, Sra. Denise Berenguela quien actúa como presidenta del Consejo Escolar.

Se deja constancia de que el establecimiento depende del Servicio Local de Educación Pública de Santiago Centro, que participa en el Consejo Escolar a través de su representante.



B. INTEGRANTES DEL CONSEJO ESCOLAR

Participan en la sesión los siguientes integrantes:

NOMBRE	ESTAMENTO	Firma
Denise Berenguela RUT N°:8112576-7	Director/a del establecimiento	
Marcela Pizarro RUT N°: 10446730-k	Coordinadora Convivencia escolar	
Nivia Escobar RUT N°: 15.471.471-5	Representante APRONDE	
Tamara Constanzo RUT N°: 17562925-4	Coordinador UTP	
Martina Vial 23.162106-7	Representante Centro de Estudiantes	
Daniela Ortiz 18.089.378-4	Coordinadora PIE	
Bastián Contreras Rut: 18596920-7	Representante Asistente Educación	
Valentina Zamorano 9.866291-K	Encargada consejo de profesores	
Judith Fuentes 12.655.742-6	Inspectora general	
Sandra Pinto 13.488.559-9	Secretaria	

* Se deja constancia de que los representantes de los distintos estamentos han sido designados o elegidos conforme a sus respectivos mecanismos internos de representación.



C. OBJETIVO Y FUNCIONES DEL CONSEJO ESCOLAR

El/La Director(a) informa a los integrantes que el Consejo Escolar constituye una instancia de participación, información y consulta de la comunidad educativa, cuyo propósito es promover la colaboración entre los distintos actores del establecimiento y contribuir al mejoramiento continuo de la gestión educativa.

Se informa asimismo que, de acuerdo con la normativa vigente, el Consejo Escolar tiene principalmente funciones informativas y consultivas, sin perjuicio de que el sostenedor pueda conferir atribuciones resolutivas en determinadas materias o de aquellas que la ley establezca expresamente.

D. MATERIAS QUE DEBEN SER INFORMADAS AL CONSEJO ESCOLAR

Se deja constancia de que el/la Director(a) del establecimiento informará al Consejo Escolar, al menos respecto de las siguientes materias establecidas en la normativa:

- ✓ Se informará el plan de gestión de convivencia
- ✓ Presentación de ADECO
- ✓ Protocolo de uso del teléfono móvil

Durante esta sesión se entrega información general respecto de:

- ✓ Se socializa el trabajo a realizar con ADECO en términos de objetivos y metas , se describe las metas; diagnóstico , análisis de respuesta del DÍA , análisis acompañamiento al aula , se describe objetivos generales y objetivos específicos .Docente comenta la falta de motivación en la lectura que repercute en las pruebas como DIA y SIMCE en el cual los y las estudiantes no están motivados para la lectura
- ✓ Se realizará acompañamiento al aula, está planificado dos acompañamiento desde la unidad técnico pedagógico , se menciona que la Agencia de Calidad está evaluando el proceso de acompañamiento al aula

Plan de gestión de convivencia

- ✓ Encargada de convivencia informa los objetivos y acciones del plan de convivencia escolar , en relación a la promoción de un clima escolar armónico y cultura de la convivencia destacando la trayectoria de los estudiantes , en relación a los objetivos específicos fortalecer la implementación del RI , desarrollar acciones preventivas , consolidar prácticas pedagógicas que promuevan ambientes de aprendizajes seguros , potenciar la participación de estudiantes , trabajo articulado con redes de apoyo .



- ✓ En el segundo semestre se incorpora el Objetivo transversal en las planificaciones, los que serán abordados desde UTP. Se menciona las actividades desarrolladas desde convivencia escolar y orientación
- ✓ Se menciona desde los docentes que se pudiera cambiar el protocolo de reclamo de los estudiantes, ya que en ocasiones son reclamos infundados, por esto se solicita una investigación que sea objetiva
- ✓ Se solicita que el RI este difundido en el establecimiento en afiches, diario mural, mayor difusión
- ✓ Se solicita mayor refuerzo desde inspección en los patios
- ✓ Difusión de lugares donde se pueda acudir al tener un consumo problemático, trabajar con redes, los estudiantes solicitan talleres para tercero y cuarto medio de prevención del consumo
- ✓ Se conformo centro de estudiantes
- ✓ El establecimiento es sede para un grupo de scout
- ✓ Se incorpora al RI protocolo del uso del teléfono celular en hora de clase, se lee el protocolo, se sugiere incorporar el horario de uso de teléfono.
- ✓ Se sugiere que todos los funcionarios puedan utilizar elementos tecnológicos en circunstancias recreativas, personales.

Varios

- ✓ Docente solicita postergar la fecha de entrega de las planificaciones debido a recarga laboral, se sugiere que la información se canalice por medio de un docente
- ✓ Se solicita insumos para enfermería

E. MATERIAS RESPECTO DE LAS CUALES EL CONSEJO ESCOLAR PUEDE TENER ATRIBUCIONES Para efectos de la presente acta, se deja constancia de que: (marcar con una X)

- ☒ El Consejo Escolar no cuenta con atribuciones resolutorias adicionales a aquellas establecidas en la ley.
- ☐ El Consejo Escolar cuenta con atribuciones resolutorias adicionales otorgadas por el sostenedor, respecto de las siguientes materias:
- [materia]
 - [materia]

F- CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO ESCOLAR

Se propone el siguiente calendario tentativo de sesiones del Consejo Escolar para el año escolar 2026:



Sesión	Fecha tentativa
Sesión 1	24 marzo
Sesión 2	28 de julio
Sesión 3	06 de octubre
Sesión 4	15 de diciembre



FIRMAS

Director/a del Establecimiento

Representante del Sostenedor (SLEP Santiago Centro)

Representante Docentes

Representante Asistentes de la Educación

Representante Centro de Padres

Representante Centro de Estudiantes (si corresponde)